Medellín, 16 de noviembre de 2023

Señor (a)
FABIAN DE JESUS HIGUITA ROJAS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (A)

ASUNTO: Comunicación de designado como Supervisor

De acuerdo con los lineamientos que se definieron en el Manual de Contratación del INDER y a la cláusula **CUARTA (4)**, del anexo del contrato en la cual se designa la supervisión, le informo que usted ha sido designado(a) como supervisor(a) principal del (los) siguiente (s) contrato (s):

NUMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA	NUMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA
6700032324	MAURICIO ALEXANDER MONCADA RODRIGUEZ	6700032360	GEOVANIS CASSIANI GOMEZ
6700032325	JAIRO LEON OSPINA MORALES	6700032361	ALEJANDRO BUSTAMANTE ARCILA
6700032326	JOSE GUILLERMO RAMIREZ GUTIERREZ	6700032362	JOHN JADER ORLAS FIGUEROA
6700032327	JORGE ALBERTO ARBOLEDA HENAO	6700032363	JUAN GUILLERMO MONSALVE ZEA
6700032328	EDWIN JARAMILLO SANCHEZ	6700032364	LEYSNER ARAGON MENA
6700032330	CESAR AUGUSTO LAVERDE RUEDA	6700032365	LUIS FELIPE FRANCO GOMEZ
6700032332	SARA MARIA OROZCO GOMEZ	6700032366	SANTIAGO ORTIZ ORTIZ
6700032333	LUISA FERNANDA CARDENAS RICO	6700032367	JOHN CARLOS ALVAREZ GRAJALES
6700032334	MYRIAM ROSA SERNA JIMENEZ	6700032368	YUAN ALEJANDRO ZAPATA OSPINA
6700032335	PAULA ANDREA CADAVID DOMINGUEZ	6700032369	JOSE OCTAVIO GIRALDO JARAMILLO
6700032336	LINA MARCELA GAVIRIA GAVIRIA	6700032370	MILENY ECHAVARRIA MESA

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

6700032337	CAROLINA COLORADO QUINTERO	6700032371	ANDRES MAURICIO CHAVERRA MOSQUERA
6700032338	VILMA JOHANA ARENAS JURADO	6700032372	DANIEL FERNANDO BOLIVAR DIAZ
6700032339	LINA PATRICIA QUINTERO TORRES	6700032373	HENRY JHONHADER PANESSO RIVERA
6700032340	ZULEIMA ARAMENDIZ MEJIA	6700032374	JUAN DIEGO USUGA GIL
6700032341	DIANA CRISTINA ZAPATA ALCARAZ	6700032375	SEBASTIAN SERNA RESTREPO
6700032342	MARIHUCCY URIBE MESA	6700032376	CARLOS ANDRES VALENCIA JIMENEZ
6700032343	JAVIER ALEJANDRO MOSQUERA MOSQUERA	6700032377	JHON JAMES ARREDONDO SALGADO
6700032344	ADOLFO LEON GALLEGO SALAS	6700032378	SARA ZAPATA HERNANDEZ
6700032345	JUAN DAVID IDARRAGA SANDOVAL	6700032379	PAULA ANDREA BOTERO CALLEJAS
6700032346	WEYMAR ALBERTO COSSIO MARTINEZ	6700032380	SANTIAGO URIBE ZAPATA
6700032347	JULIAN ARISTIZABAL GIRALDO	6700032381	SANTIAGO VARGAS HERRERA
6700032349	JOHN ALEJANDRO MACIAS GIL	6700032382	MIGUEL ANGEL ARRIETA SIERRA
6700032350	JUAN CARLOS POSADA SANCHEZ	6700032383	CESAR LEANDRO ECHEVERRI SERNA
6700032351	BROOK BENTON CHRISTOPHER BRACKMAN	6700032384	CRISTINA RAMIREZ MORALES
6700032352	JAIRO IVAN LOPERA MENESES	6700032385	JEISSON ESNEIDER DIAZ MENDIETA
6700032353	CARLOS ENRIQUE PLATA BUSTAMANTE	6700032386	JONATHAN NICOLAS SIERRA RAMIREZ

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

6700032354	YONAIRO GOMEZ ARRIETA	6700032387	JONATHAN ALBERTO OJEDA LEON
6700032355	NESTOR AUGUSTO ALZATE ALZATE	6700032388	YEFERSON CORREA CANO
6700032356	FERNEY ROSENDO AGUDELO CANO	6700032389	LUZ ADRIANA DIAZ ROJAS
6700032357	CARLOS ALBERTO OJEDA MEJIA	6700032390	BRAYAN STEVEN GONZALEZ ORTIZ
6700032358	JAIR MANUEL GIL DIAZ	6700032391	VALENTINA HIDALGO LOPEZ
6700032359	MANUEL ANDRES MURILLO CASTRO	6700032392	DIEGO ESTEBAN CANO PEREZ

Igualmente, se designa como supervisor suplente a JOHAN EDGARDO HERNANDEZ GOMEZ – LÍDER DE ÁREA, para la vigilancia del anterior contrato (s), durante la ausencia temporal o definitiva del supervisor principal.

El Supervisor principal y suplente durante sus periodos de designación, deberán ejercer funciones de vigilancia, seguimiento y control de la ejecución, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y en especial según lo previsto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y con lo establecido en el capítulo de Vigilancia y Control del Manual de Contratación vigente del INDER, así como en las demás normas que modifique, deroguen o reglamenten la materia; funciones entre las que se destacan las siguientes:

1. Elaborar y suscribir el acta de inicio, luego de verificar los documentos requeridos para tal fin.
2. Exigir la afiliación del contratista al sistema de seguridad social integral; cuando aplique.
3. Informar a la aseguradora sobre el inicio del contrato para la actualización de la garantía; cuando aplique.
4. Verificar conforme a la propuesta, el personal que laborará en la ejecución del contrato; cuando aplique.
5. Exigir y verificar el cumplimiento de los cronogramas de ejecución establecidos; cuando aplique.
6. Elaborar informes parciales mensuales y finales del seguimiento de las funciones asignadas según el caso, técnica, administrativa, financiera, contable o jurídica; cuando aplique.
7. Generar actas de recibo parcial o recibo a satisfacción, y dar trámite a los pagos correspondientes, previa verificación del pago de los aportes al sistema de seguridad social Integral.

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

8. Hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista, para suscribir o proyectar los requerimientos correspondientes, conforme a su competencia.
9. Elaborar y suscribir el Acta de terminación y el Acta de recibido del contrato; cuando aplique.
10. Informar de manera oportuna los bienes muebles e inmuebles adquiridos, mediante el procedimiento definido; cuando aplique.
11. Informar oportunamente al Ordenador del Gasto sobre los avances de la ejecución del contrato.
12. Recomendar oportunamente al Ordenador del Gasto las modificaciones necesarias al contrato para el cumplimiento del objeto.
13. Cuando existen modificaciones (adición, prórroga y/o modificaciones) al contrato, solicitar al contratista proceder a la actualización de las garantías.
14. Elaborar y gestionar el Acta (bilateral) y/o Acto administrativo (unilateral) de liquidación del contrato; cuando aplique.
15. Informar oportunamente al Ordenador del Gasto, documentar la materialización de riesgos posteriores a la liquidación del contrato e iniciar los procesos de garantías, según el caso.
16. Diligenciar, anexar y actualizar los soportes en el expediente físico y los sistemas de información según competencia y procedimientos establecidos desde el inicio de la Etapa de Ejecución hasta el cierre del expediente del proceso de contratación.
17. Solicitar informes, aclaraciones, explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual (todos los registros deberán constar por escrito).
18. Mantener informado al Ordenador del Gasto de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.
19. Consultar en todo momento el Manual de Contratación del INDER, en los aspectos que no le sean conocidos o que le generen dudas.
20. Realizar actualización del expediente de contratación en tiempo real y para ello deberá acudir al funcionario responsable del archivo de gestión quien le facilitará el expediente para que sea actualizado sin que el mismo sea extraído del sitio de almacenamiento y custodia definido.
21. Escanear y publicar en el Portal Único de Contratación SECOP y organizar dentro de la carpeta contractual, todos los documentos contractuales y sus anexos, los informes parciales y final de Supervisión, el acta de terminación, el acta de recibo y el acta de liquidación.

Nota: El supervisor principal al momento que el supervisor suplente asuma el ejercicio de la supervisión deberá elaborar un informe que dé cuenta del estado de ejecución del contrato. Así mismo, una vez el supervisor principal reasuma la supervisión, le corresponde al supervisor suplente elaborar un informe que dé cuenta del estado de ejecución del contrato.

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

El acta de terminación escaneada deberá ser enviada al responsable de la tarea de publicarla en el portal único de contratación FABIAN DE JESUS HIGUITA ROJAS, e-mail fabian.higuita@inder.gov.co, teléfono 3699000 ext. 145, para que sea publicada en el portal único de contratación, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política, Ley 190 de 1995, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás normas que las modifiquen, adicionen, sustituyan y reglamenten.

El INDER cuenta con el Comité Asesor en Supervisión, reglamentado mediante Resolución 0137 de 2016, al que deberá acudir para resolver las inquietudes que surjan en el cumplimiento de sus responsabilidades.

Copia de esta designación deberá ser enviada vía correo electrónico institucional, al supervisor suplente, los apoyos técnico, financiero y jurídico mencionados, al igual que al contratista. El original de esta designación debe reposar en la carpeta contractual.

NATALIA ORTIZ ACOSTA
DIRECTORA GENERAL INDER (E)

Proyectó. Cristian Cano Ortega Contratista Apoyo Jurídica	Aprobó: Danna Maria Garcia Londono Jefe Oficina Asesora Juridica

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.